

En los 90, en el contexto de un proceso neoliberal, el estado de la Provincia de Buenos Aires; se inició en la práctica de tener empleados en negro, mediante el contrato de locación de obra, negando así los derechos a sus trabajadores. En estos 30 años en los cuales no se ha cambiado esa modalidad, todos iniciamos nuestra carrera laboral conscientes de que cualquier funcionario de turno, podía despedirnos porque sí, sin ninguna causa que lo justifique.

Hoy, la decisión institucional de IOMA, es echar a una de nuestras compañeras, Silvia Gutiérrez, después de que durante 25 años cumpla diariamente con su labor de auditora en salud mental. Los que hemos formado parte de su equipo de trabajo sabemos acerca de su idoneidad, por su experiencia, por su formación y por su calidad como persona.

La decisión de prescindir de sus servicios además no le fue comunicada por los directivos del sector o por personal de Recursos Humanos, vulnerando aún más sus derechos, al ignorar el efecto que un despido tiene sobre el trabajador, su familia y su grupo de trabajo, lo efectúan de un modo frío e impersonal.

- Como ejemplo de que Silvia Gutiérrez no ha incumplido su tarea, citamos los datos de las auditorías que realizó los últimos 5 años, en el sistema de autorización web en el marco del convenio con Colegio de Psicólogos. Es importante mencionar que no ha sido su única función en este periodo, por ejemplo hasta febrero de 2019 tenía delegada la firma para la facturación. Ha participado en varios de los proyectos que se han presentado para la implementación de la ley 26567, entre otras tareas.

Auditorías Web por convenio con Psicólogos			
Año	Cantidad total de auditorías	Auditorías efectuadas por Silvia Gutiérrez	Porcentaje de auditorías efectuadas por Silvia Gutiérrez
2015	51397	6304	12,27
2016	58231	4054	6,96
2017	75146	8112	10,79
2018	98542	5504	5,59
2019	129687	6784	5,23

2020	97140	12396	12,76
------	-------	-------	-------

- Acerca de su formación corresponde considerar que no sólo cuenta con el título de grado correspondiente, sino además con un posgrado de 400 hs. en auditoría en salud mental.

No mencionaremos aquí los efectos subjetivos de un trabajador que al final de su carrera laboral, cuando se encuentra evaluando su jubilación, es despedido arbitrariamente, sin comunicación personal alguna; porque las formas en que se ha implementando desde el Instituto esta decisión da cuenta de que se trata de una dimensión no considerada.

Acerca de los efectos sobre el equipo de trabajo, que en los últimos 5 años, se ha visto disminuido, en virtud de un constante hostigamiento, visible en las numerosas mudanzas en el espacio físico y finalmente hace dos meses en la asignación de un lugar con menos puestos de trabajo que trabajadores; sólo podemos decir que todos nos encontramos profundamente angustiados. Angustiados no sólo por empatía con nuestra compañera, por la forma abrupta en la cual perdemos su acompañamiento y consejo cotidiano; sino además porque entendemos claramente que nos encontramos hoy en una situación en la cual nuestros derechos laborales pueden ser vulnerados.

Hemos luchado desde el inicio porque la dimensión de la salud mental sea considerada dentro de IOMA, en virtud de poder abordar los procesos de salud y enfermedad no solo desde un paradigma biológico, sino incorporando la dimensión social y psicológica como determinantes del proceso. La forma impersonal en que se lleva adelante el despido de la trabajadora Silvia Gutiérrez, niega la posibilidad de cualquier abordaje en este sentido.

Si en algún momento creímos en la posibilidad de que un cambio de gestión podía propiciar que la implementación de la ley de Salud Mental sea abordada no sólo en el sector público sino también con efectores privados, conscientes del lugar que IOMA tiene en la provincia; hoy sabemos que la reducción del área de salud mental a un equipo de auditoría es un límite que no lo propicia.

Si creímos en la posibilidad de implementar políticas sanitarias destinadas a la prevención; hoy sabemos que no será posible si se retrocede a despidos fríos arbitrarios, porque conocemos los efectos subjetivos de estas prácticas.

Esperamos que la decisión del despido de Silvia Gutiérrez pueda ser reconsiderada, esperamos que alguien se tome un momento para evaluar su

trayectoria en el Instituto, quedamos a su disposición para brindar datos acerca de su desempeño o cualquier otra información que se requiera para poder reevaluar la injusta situación que estamos atravesando.